

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2021, de la Consejería de Presidencia, por la que se ordena la publicación de las transferencias al Archivo Histórico de Asturias de la documentación custodiada en el Archivo General de la Administración del Principado de Asturias en los términos previstos en la normativa vigente en la materia.

Antecedentes de hecho

Primero.—En fecha 18 de febrero de 2021 la responsable del Archivo General de la Administración del Principado de Asturias emite informe sobre transferencias en el año 2021 al Archivo Histórico de Asturias, de la documentación custodiada en el Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, en los términos previstos en la normativa vigente en la materia.

Fundamentos de derecho

Primero.—Es competente para conocer de este expediente la Consejera de Presidencia, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 79/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia.

Segundo.—El Decreto 21/1996, de 6 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del sistema de archivos administrativos del Principado de Asturias en su artículo 7.1 establece que el Archivo General actuará como cabecera del sistema estableciendo las normas técnicas y operativas de todos los archivos incluidos en la red de archivos administrativos de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.—Las transferencias al Archivo Histórico de Asturias de la documentación custodiada en el Archivo General de la Administración del Principado de Asturias, se realizarán según los términos previstos en el artículo 12 del citado Decreto 21/1996 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 28 de junio de 1996).

Cuarto.—Por otro lado el Decreto 33/2005, de 28 de abril, por el que se crea y regula el Archivo Histórico de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 16 de mayo de 2005), en los artículos 4 b) y 5 se establece como una de las funciones del Archivo Histórico de Asturias la de reunir, conservar, organizar y difundir la documentación de titularidad autonómica transferida por el Archivo General de la Administración del Principado de Asturias que carezca de valor administrativo y tenga valor histórico, y el artículo 5 determina que se transferirán al Archivo Histórico de Asturias los fondos documentales con una antigüedad igual o superior a veinticinco años, salvo aquellos que tengan utilidad administrativa.

Las transferencias de la documentación adjuntarán acta y relación de entrega, conformadas por la Dirección del Archivo Histórico. El proceso de transferencia se realizará a través del Sistema Corporativo de Gestión e Información de Archivos (SIGIA) y asegurará la integridad, operatividad, la trazabilidad de los documentos, el sistema de acceso adecuado a los gestores y ciudadanos y el control de los mismos.

Por todo lo anterior expuesto,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la transferencia al Archivo Histórico de Asturias de la documentación custodiada en el Archivo General de la Administración del Principado de Asturias de los fondos de la Administración Institucional del Estado que se relacionan en el anexo I y de la Administración General del Estado que se relacionan en el anexo II de esta Resolución en los términos previstos en el artículo 12 del citado Decreto 21/1996, en el artículo 6 de la Resolución de 3 de marzo de 1999, de la Consejería de Cooperación, por la que se desarrolla el mismo en lo referente a transferencia de documentación al Archivo Histórico de Asturias y en los artículos 4 b) y 5 del Decreto 33/2005, de 28 de abril, por el que se crea y regula el Archivo Histórico de Asturias.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 6 de abril de 2021.—La Consejera de Presidencia, Rita Camblor Rodríguez.—Cód. 2021-03513.

Anexo I

ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

01. PATRONATO JOSÉ ANTONIO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

01 GOBIERNO/01 CONSEJO RECTOR

- Registro de actas del Consejo Rector
- Registro de correspondencia de salida

02 SERVICIOS/01 VIVIENDA Y URBANISMO

- Expedientes de ayuda a la mejora de la vivienda rural

03 HACIENDA/01 PRESUPUESTOS

- Documentos contables

03 HACIENDA/02 FINANCIACIÓN

- Registro de contabilidad de bancos

03 HACIENDA/03 INTERVENCIÓN

- Libros diarios
- Libros mayores

03 HACIENDA/04 TESORERÍA

- Libros de caja

02. INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

02 ADMINISTRACIÓN/01 SECRETARÍA

- Correspondencia
- Registro de entrada y salida de documentos

02 ADMINISTRACIÓN/03 PATRIMONIO

- Expedientes de adjudicación de vivienda
- Contratos de arrendamiento de vivienda
- Registro de administración de viviendas
- Expedientes de beneficiarios de vivienda

03 SERVICIOS/01 OBRAS Y URBANISMO

- Expedientes de expropiaciones
- Proyectos de construcción de viviendas
- Registro para el visado de viviendas de protección oficial
- Expedientes de edificación
- Expedientes de obras de urbanización
- Expedientes de obras de edificación de viviendas de protección oficial
- Expedientes de obras de reparación de viviendas de protección oficial

04 HACIENDA/01 TESORERÍA

- Cuentas de recaudación

04 HACIENDA/02 INTERVENCIÓN

- Libros de contabilidad

03. INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA VIVIENDA

03 SERVICIOS/01 OBRAS Y URBANISMO

- Expedientes de calificación de viviendas de protección oficial
- Expedientes de obras de urbanización



- Expedientes de obras de edificación de viviendas de protección oficial
- Expedientes de obras de reparación de viviendas de protección oficial

04. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

02 ADMINISTRACIÓN/01 SECRETARÍA

- Correspondencia

03 SERVICIOS/01 FORMACIÓN

- Expedientes de cursos de formación ocupacional

Anexo II

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

02 ADMINISTRACIÓN/01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Expedientes de inscripción en el registro de asociaciones

02 ADMINISTRACIÓN/02 CONTRATACIÓN

- Expedientes de contratación de obras
- Expedientes de contratación de consultorías y asistencias técnicas

02 ADMINISTRACIÓN/03 PATRIMONIO

- Expedientes de expropiación
- Expedientes de disfrute y aprovechamiento de bienes
- Expedientes de infracciones y denuncias
- Expedientes de inscripción en el registro de aprovechamientos
- Expedientes de arrendamientos

02 ADMINISTRACIÓN/04 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Actas de las sesiones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

02 ADMINISTRACIÓN/05 FUNCIÓN PÚBLICA

- Expedientes de gestión de personal

03 SERVICIOS/01 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DEL TRANSPORTE

- Expedientes de autorización de transportes por carretera
- Expedientes sancionadores en materia de carreteras
- Expedientes sancionadores en materia de transportes
- Expedientes de concesión de línea regular de viajeros
- Expedientes de reclamaciones ante la Junta de Tasas
- Actas de la Junta de Tasas
- Correspondencia
- Informes y estudios
- Encuestas y estadísticas

03 SERVICIOS/02 URBANISMO

- Estudios de detalle
- Normas subsidiarias y complementarias
- Planes especiales
- Planes generales de ordenación urbana
- Planes parciales de ordenación urbana
- Proyectos de delimitación del suelo urbano

03 SERVICIOS/03 VIVIENDA

- Expedientes de cédula de habitabilidad de primera y segunda ocupación

03 SERVICIOS/05 SEGURIDAD Y PROMOCIÓN SOCIAL

- Actas de elecciones sindicales
- Expedientes de actos de conciliación



- Expedientes de regulación de empleo
- Expedientes de registro de cooperativas
- Expedientes de registro de sociedades laborales
- Expedientes de impugnación de elecciones sindicales
- Registro de actas de designación, nombramiento o elección de delegados de prevención
- Notificaciones para exención de auditoría del sistema de prevención de la empresa
- Partes de accidentes laborales

03 SERVICIOS/07 CULTURA

- Expedientes de subvenciones para la restauración de hórreos, paneras, cabazos y otros elementos de interés etnográfico
- Actas de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico Artístico

03 SERVICIOS/10 SEGURIDAD CIUDADANA

- Expedientes de inscripción en el registro de empresas y locales de espectáculos públicos y actividades recreativas

04 HACIENDA/02 TRIBUTACIÓN

- Registros de gestión tributaria
- Expedientes del impuesto general sobre las sucesiones
- Expedientes del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes
- Expedientes del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados